

ATM inició con éxito el Plan Cero Deudas: ¿cómo realizar el trámite?

27 enero, 2020

En la primera semana de vigencia del Plan Excepcional de Regularización de deudas, se registró una gran adhesión por parte de los contribuyentes. El trámite debe efectuarse por internet en el Portal de ATM.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que durante estos primeros días de vigencia del Plan Cero Deudas fue exitoso el acceso y adhesión por parte de personas físicas y jurídicas que se realiza a través del sitio www.atm.mendoza.gov.ar.

Las personas humanas podrán acceder a través del botón "Plan Cero Deudas" en el Portal de la ATM, desde su PC o dispositivo móvil, indicando: CUIT, Número de trámite (figura en el frente del DNI), Sexo y Correo Electrónico. Mientras que las personas jurídicas deberán acceder desde la Oficina Virtual. Dentro del aplicativo podrán generar el Plan y pagarlo.

Este régimen especial de regularización es únicamente para deuda vencida al 30 de noviembre de 2019 tanto de impuestos patrimoniales como de impuestos de actividades económicas. La fecha límite para el acogimiento es el 28 de febrero de 2020.

Opciones para el Plan Excepcional de Regularización de deuda

Forma de Pago	Reducción de intereses	Reducción de multas
Contado	80%	80%
Hasta 12 cuotas	50%	50%
Hasta 36 cuotas	20%	10%
Hasta 60 cuotas	Sin quita	5%

Beneficios para contribuyentes cumplidores

Para los contribuyentes cumplidores que se encuentren al día con sus obligaciones se mantienen en la Ley Impositiva 2020 los siguientes beneficios en Impuesto Inmobiliario y Automotor 2020.

Hasta 25% de descuento.

10% de descuento si al 31 de diciembre de 2019 no posee deuda.

10% de descuento si al 31 de diciembre de 2018 no posee deuda.

5% de descuento si abona la cuota anual 2020 en término.

Consultas

Para consultas existe la posibilidad de hacerlo telefónicamente a:

Desde Mendoza: 148 opción 1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

Fuente: Prensa Mendoza